



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190049300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocommerce Ltda	Javier Rivera Torres	02/02/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Reponer La Providencia De Fecha De Fecha 13 De Noviembre De 2019, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De La Cooperativa Multiactiva De Comercialización Y Crédito De La Costa Coocommerce Ltda. Y En Contra De Javier Rivera Torres, Por Las Sigüientes Sumas:Por El Pagaré Presentado Para El Cobro, La Suma De Un

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8fabca45-a0bd-4e1a-8ba7-05fc7ede03de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



Millón Novecientos Sesenta Y Ocho Mil Pesos (1.968.000.Oo), Por Concepto De Capital, Junto Con Sus Intereses Moratorios, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles -2 De Enero De 2018- Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.3.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 Del C. De G. Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De (5) Días Para Pagar Y

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8fabca45-a0bd-4e1a-8ba7-05fc7ede03de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



(5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem.4.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.5.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Mario De Jesús Mejía Capdevilla, Como Apoderado Judicial Del Demandante Cooperativa Multiactiva De Comercialización Y Crédito De La Costa Coomercr Ltda., En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.6.- Adviértase A La Parte Demandante Que Debe Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada,

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8fabca45-a0bd-4e1a-8ba7-05fc7ede03de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



					Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito
08001418901620190049300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomercre Ltda	Javier Rivera Torres	02/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Secuestro De La Cuota Parte Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria No. 120-83109, De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8fabca45-a0bd-4e1a-8ba7-05fc7ede03de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 8 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021

					Popayán, Denunciada Como De Propiedad Del Señor Javier Rivera Torres. Por Secretaría Librese Oficio A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Popayán, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. De G. P. Una Vez Se Encuentre Acreditado En Debida Forma El Embargo, Se Resolverá Lo Pertinente A La Práctica De La Diligencia De Secuestro Del Citado Bien.
08001418901620210002400	Tutela	Hector Cesar Lopez Rodriguez	Tuya - Datacredito Y Cifin	28/01/2021	Sentencia - Primero: Tutelar, El Derecho Fundamental Al Habeas Data, Deprecado Por Héctor Cesar López

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8fabca45-a0bd-4e1a-8ba7-05fc7ede03de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



Rodríguez Contra Tuya S.A., Conforme A Las Razones De Precedencia. Segundo: Ordenar, A La Accionada Tuya S.A., Que Dentro De Las Cuarenta Y Ocho (48) Horas Sigüientes A La Notificación Del Presente Proveído, Proceda A Actualizar La Información Del Accionante Héctor Cesar López Rodríguez, Ante Las Centrales De Riesgo, En El Sentido De Eliminar El Reporte Negativo Respecto De La Obligación No. 00000065000106863, Dejando Los Vectores De Comportamiento Sin Información, Por No Encontrarse Ajustado Al Artículo 12 De La Ley 1266

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8fabca45-a0bd-4e1a-8ba7-05fc7ede03de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



				De 2008, Sin Perjuicio De Volver A Realizar Un Nuevo Reporte Con El Cumplimiento De Los Requisitos Legales.Tercero Notificar Esta Decisión Por El Medio Más Expedito A Las Partes Y A La Defensoría Del Pueblo, De Conformidad Con Lo Estipulado En El Artículo 16 Del Decreto 2591 De 1991.Cuarto: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Honorable Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8fabca45-a0bd-4e1a-8ba7-05fc7ede03de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8fabca45-a0bd-4e1a-8ba7-05fc7ede03de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 8 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8fabca45-a0bd-4e1a-8ba7-05fc7ede03de